



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO

Entrega al premio **Al Mérito a la Enfermería** Campechana 2024

BASES: A través del Comité de Evaluación del Premio "Al Mérito a la Enfermería Campechana" se convoca a las Instituciones de Salud Pública y Privada, a las Instituciones Académicas, a las Organizaciones Civiles de los profesionales de la enfermería del Estado a presentar sus propuestas de personas que consideren con los méritos suficientes para ser acreedoras al otorgamiento de dicho premio.

CONVOCATORIA

1. El premio se concederá en dos categorías: Una Categoría premiará los méritos en el área Académica y otra en el área de Servicios, será entregado en sesión solemne en la fecha que determine el H. Congreso del Estado de Campeche.
2. El premio consistirá en una medalla elaborada de un material precioso en cada una de sus categorías.
3. La selección del profesional merecedor del premio estará a cargo del Comité de Evaluación formado por el presidente y secretario de la Comisión de Salud de este H. Congreso del Estado y representantes de Universidades, Colegios e Instituciones Gubernamentales relacionados con la salud en el ramo de la enfermería.
4. Las personas propuestas deberán satisfacer los siguientes requisitos:
 - Ser campechano de nacimiento o tener no menos de cinco años de residencia en el estado.
 - Poseer título profesional de Enfermería o de la Licenciatura en Enfermería: así como de enfermeras auxiliares.
 - Encontrarse activo en alguna de las siguientes áreas: **Servicios/Docencia/Administración.**
5. En la categoría Académica se solicitarán también los siguientes:
 - Comprobar difusión del conocimiento o investigación.
 - Publicaciones o investigaciones realizadas.
 - Aportación científica a la disciplina.
6. En la categoría de Servicios y Administración se deberán considerar adicionalmente los siguientes requisitos:
 - Estar en activo.
 - Aportaciones a la comunidad.
 - Cursos de actualización.
7. Las propuestas de candidatos deberán provenir de la directiva de una agrupación de profesionales de la enfermería, de la representación legal de una Institución de Salud o de un grupo de no menos de veinticinco enfermeros y/o enfermeras en activo. Toda propuesta deberá acompañarse del curriculum vitae general del candidato, con la documentación que lo avale debidamente por la Institución en la que preste sus servicios según corresponda. En el escrito de propuesta deberán expresarse los motivos por los que los proponentes consideren al candidato merecedor del premio.
8. Los criterios de evaluación establecidos son:
 - Factores de desempeño laboral.
 - Responsabilidad y competencia.
 - Colaboración y desempeño en materia de relaciones humanas.
 - Antigüedad en años de ejercicio profesional.
 - Puestos desempeñados.
 - Superación y desarrollo profesional.
9. La recepción de las propuestas de candidatos al premio se llevará a cabo a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta el 01 de mayo de 2024 en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, ubicado en calle 8 s/n Colonia Centro Histórico, Palacio Legislativo, San Francisco de Campeche con horario de 08:00 hrs a 17:00 hrs de lunes a viernes, informes al teléfono 981 81 1-13-98 EXT. 119.
10. El nombre de las o los ganadores será dado a conocer por el Comité de Evaluación el día 06 de mayo de 2024, a través de las redes sociales oficiales del Poder Legislativo del Estado de Campeche.
11. El acuerdo del Comité de Evaluación será inapelable.
12. Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por el Comité de Evaluación.

Atentamente el comité de evaluación

Dip. Karla Guadalupe Toledo Zamora

Presidenta de la Comisión de Salud del H. Congreso del Estado de Campeche.

Dip. María del Pilar Martínez Acuña

Secretaria de la Comisión de Salud del H. Congreso del Estado de Campeche.